



BUIN, 25 ABR. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1277 VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2865**, de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

2.- El **Memorándum N° 149**, de fecha 12 de abril de 2019, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde autorizar estacionamiento reservado en calle Arturo Prat frente al N° 03, otorgado a Comercializadora Multiuso SPA, correspondiente a 01 cupo para vehículo liviano, con exención del 50%. Se adjunta fotocopia de Ingreso Municipal N° 1852160, de fecha 01.03.2019, correspondiente a estacionamiento reservado en B.N.U.P., en cuya glosa se indica la exención del 50%.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde autoriza lo requerido.

DECRETO.

1.- **Ratífiquese** el otorgamiento de **un cupo** para vehículo liviano, correspondiente a estacionamiento reservado en Bien Nacional de Uso Público, ubicado en calle Arturo Prat frente al N° 03, Comuna de Buin: de acuerdo a lo solicitado por Comercializadora Multiuso SPA, RUT N°

2.- **Apruébese** la **exención del 50%** sobre el valor total de los derechos por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, de acuerdo a lo establecido en el Título IV del Decreto Alcaldicio N° 2865, de 2018 Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

3.- Los costos de confección, instalación, demarcación, así como otros costos asociados serán responsabilidad del interesado, previas indicaciones técnicas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Unidad Técnica para el caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. V.Y.S. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Estacionamiento Reservado\Comercializadora Multiuso SPA.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE